

		FECHA DE REVISIÓN JULIO/2009
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos		
Nombre del Trámite o Servicio: Recuperación de cheques devueltos		
Descripción: Se refiere a pagos efectuados mediante cheques y que no fueron pagados por las instituciones bancarias		
Usuario:		
Comprobante a obtener: Formato de Pago FMP-1 Ficha de depósito por el importe del cheque devuelto Formato de Pago FMP-1 por actualización e indemnización		Vigencia:
Costo (Moneda Nacional) Sin costo	Tiempo de Respuesta: 15 minutos	Horario de Atención: 09:00 a 14:00 hrs de lunes a viernes
REQUISITOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de la persona que se presenta a realizar el trámite • Datos del Cheque devuelto • Requerimiento de pago o Acta de embargo en caso de haber iniciado el Procedimiento Administrativo de Ejecución • El entero del cheque devuelto será en efectivo o mediante cheque certificado 		
Fundamento Jurídico: 12, 17 A, 21, 65, 70, 135, 150, 151 de Código Fiscal de la Federación 31 Código Fiscal para el Estado de Oaxaca		
Área donde se proporciona el servicio: Unidad Técnica de Ingresos/Área de Control y Ejecución de Créditos		
Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto) Lic. Perla San Juan Miguel/Jefa del Departamento de Control y Ejecución de Créditos		
Teléfono y Fax: 01 951 51-319-44		